



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

ANUNCIO

Que durante los días hábiles comprendidos entre el **05 de Enero y 5 de Febrero de 2018** ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos referidos a la tasa de **RECOGIDA SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES CUARTO TRIMESTRE 2017**

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto podrán realizar el pago en Depositaría Municipal de 10 a 14 horas durante el plazo señalado.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro.

Transcurrido el indicado período se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20% siendo este recargo compatible con el de prórroga.

Lo que traslado a los oportunos efectos.-

Oyon-Oion, a dos de enero de 2018.-El Alcalde, EDUARDO TERROBA CABEZÓN.